



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Subsecretaría para Asuntos Académicos

13 de enero de 2020

Subsecretario de Administración, secretario asociado de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

Prof.ª Aixamar González Martínez
Subsecretaria

PROTOCOLO A SEGUIR PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD DEL APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES POSTSECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO

La responsabilidad del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) es ofrecer una educación de calidad que le permita a todos nuestros estudiantes lograr las metas trazadas para su desarrollo integral y profesional. De igual forma, es responsable de establecer el protocolo a seguir para lograr la continuidad del aprendizaje de los estudiantes (Ley núm. 2 del 2 de enero de 2019, conocida como "Ley de Continuidad Educativa ante Emergencias por Fuerza Mayor en el Sistema de Educación Pública de Puerto Rico").

En consecuencia, el Instituto Tecnológico de Puerto Rico, la Escuela de Troquelería y Herramientaje y el Puerto Rico Aviation Maintenance Institute son instituciones adscritas al Programa de Educación Técnica donde se ofrecen cursos postsecundarios los cuales son altamente regulados por la *Puerto Rico State Approval Agency*, la *Higher Education Act (HEA)*, así como por la Administración Federal de Aviación respectivamente. Luego de haber evaluado las instalaciones físicas de cada recinto y estas haber sido certificadas, se comenzará con las labores administrativas y docentes en aquellas que cuentan con la autorización de la agencia.

Se incluye calendario académico enmendado, el cual ha sido atemperado para que cada una de nuestras instituciones postsecundarias pueda cumplir con los requerimientos de las distintas agencias reguladoras así como con el tiempo lectivo, según es requerido.

Agradecemos el fiel cumplimiento de estas directrices.

Anejo

Calendario Académico Enmendado de las Instituciones Postsecundarias

ENERO – JUNIO 2020

MES	DÍA DE LA SEMANA	ACTIVIDAD
ENERO		
21	martes	Inicio del semestre académico. (Personal docente y administrativo)
22 al 24	miércoles a viernes	Matrícula oficial regular, diurna, nocturna y readmisión.
27	lunes	Inicio de clases diurnas y nocturnas.
27 al 29	miércoles a viernes	Período de matrícula tardía con recargos y cambios en programas de clases.
31	viernes	Orientación a estudiantes de nuevo ingreso y readmisión.
FEBRERO		
3	lunes	Fecha límite para radicar bajas con derecho a reembolso de 90%
10	lunes	Fecha límite para radicar bajas con derecho a reembolso de 40%
11	martes	Último día para informar los estudiantes que nunca asistieron (NA).
17	lunes	<i>Feriado – Día de los Presidentes y del Prócer y la Mujer Ilustre de Puerto Rico.</i>
18	martes	Fecha límite para segundo pago de prórroga de matrícula.
21	viernes	Fecha límite para reclamar notas del semestre anterior.
26	miércoles	Fecha límite para radicar documentos de asistencia económica del segundo semestre al Programa de Educación Técnica.
MARZO		
2	lunes	<i>Feriado - -Día de la Ciudadanía Americana.</i>
13	viernes	Evaluación de medio término.
13	viernes	Fecha límite para solicitar graduación.
16	lunes	Fecha límite para el último pago de prórroga de matrícula (saldo final).
20	viernes	Fecha límite para completar el proceso y entrega de documentos en la oficina de asistencia económica para estudiantes que solicitaron prórroga de matrícula y procesaron beca tardía.
23	lunes	<i>Feriado – Día de la Abolición de la Esclavitud.</i>
24	martes	Fecha límite para remover incompletos del semestre anterior.
27	viernes	Fecha límite para solicitar cambios de programa de estudios (reclasificación).
27	viernes	Fecha límite para radicar documentos de asistencia económica al Programa de Educación Técnica de estudiantes que procesaron beca tardía para el segundo semestre.

MES	DÍA DE LA SEMANA	ACTIVIDAD
ABRIL		
9-10	jueves- viernes	<i>Receso de Semana Santa (Spring Break).</i>
30	jueves	Fecha límite para radicar bajas parciales, totales y administrativas.
MAYO		
1	viernes	Fecha límite para radicar solicitudes de admisión y readmisión para el primer semestre del año académico 2020-2021.
1	viernes	<i>Justas – LAITE ITPR (NO HAY CLASES).</i>
11 al 15	lunes a viernes	Período de Prematrícula primer semestre 2020-2021.
11 al 13	lunes a miércoles	Clases de los lunes se reunirán para completar las horas contacto.
14	jueves	Clases de los jueves se reunirán para completar las horas contacto.
15	viernes	Clases de los viernes se reunirán para completar las horas contacto.
18 al 27	lunes, 18 a miércoles, 27	Exámenes finales.
22	viernes	Día del personal docente.
25	lunes	<i>Feriado – Día de la Conmemoración de los Muertos en la Guerra (Memorial Day).</i>
JUNIO		
2	martes	Fecha límite para reportar las notas a la oficina de registro.
5	viernes	Último día del semestre académico.
Este Calendario Académico está sujeto a cambios. Total de tiempo lectivo: 15 semanas (Instituto Tecnológico de Puerto Rico) o 450 horas contacto (Escuela de Troquelería y Herramientaje y el Puerto Rico Aviation Maintenance Institute).		